

Bases Bandeja de Entrada

Bandeja de Entrada - Puwerty

La Casa Encendida, presenta la segunda convocatoria Bandeja de Entrada para presentar proyectos que tengan relación con el centro cultural, con la finalidad de promover la creación joven, favorecer al surgimiento de nuevas propuestas e integrarlas en el espacio.

BASES:

1. Podrán participar todos los artistas, agentes, colectivos o personas físicas residentes en el territorio español. La media de edad de los integrantes del proyecto debe ser igual o menor a 26 años, en el momento de la inscripción.
2. Se aceptarán proyectos que se desarrollen en el ámbito de la presentación en vivo, de la educación y de la instalación: talleres, música, poesía, sesiones audiovisuales, charlas, debates, performance, danza, instalaciones o actividades de similar carácter.
3. Los proyectos presentados se valorarán en función de su capacidad para representar y difundir la cultura juvenil actual. Se valorará positivamente la presentación de formatos y propuestas arriesgadas e innovadoras. También se valorarán los aspectos multidisciplinares y aquellos que mejor representen en sí mismos toda la fuerza de Puwerty (pubertad y poder).
4. Para formalizar la inscripción, los participantes deberán rellenar el formulario disponible en la web de La Casa Encendida desde 20 de mayo hasta las 12:00 horas del 10 de junio.

5. Los participantes podrán rellenar el formulario disponible en <https://www.lacasaencendida.es/convocatorias>. Para participar es necesario completar todos los campos obligatorios.
6. En esta convocatoria se seleccionará un proyecto. El elegido pasará a formar parte de la próxima edición de Puwerty y podrá participar de su programa al completo. El proyecto seleccionado contará con un presupuesto de 500€ + IVA para el desarrollo y la producción del mismo en la próxima edición de Puwerty. Bandeja de Entrada se estructura como una plataforma artística, para visibilizar los proyectos de jóvenes creadores.
7. El plazo de admisión de las propuestas finaliza el 10 de junio a las 12:00 horas. No serán admitidas las propuestas entregadas posteriormente, que incumplan las condiciones de participación, o que sean remitidas por canales que no sean los abiertos con dicho fin.
8. Los proyectos serán evaluados por el equipo de comisariado de Puwerty, en colaboración con el departamento de cultura de La Casa Encendida. La decisión del jurado será inapelable.
9. El 14 de junio de 2019 se resolverá esta convocatoria. El proyecto seleccionado será contactado de manera personal y la resolución será publicada en los canales de comunicación propios de La Casa Encendida de cara a anunciar la próxima edición del festival.
10. La organización se reserva el derecho de grabar y/o emitir imágenes de los proyectos y difundir según estime oportuno, ya sea en los canales de comunicación del propios como en otros medios de comunicación, sin perjuicio del derecho a revisión. Dichos derechos serán cedidos por parte del participante de forma gratuita, y serán

utilizados exclusivamente para fines de promoción y difusión de Puwerty y sus participantes.

11. Los participantes autorizan la difusión de su obra en cualquier medio propio o ajeno. Dichos derechos serán cedidos por parte de los participantes de forma gratuita, y serán utilizados exclusivamente para fines de promoción y difusión de Puwerty, sus participantes y colaboradores.
12. Los participantes responderán de la originalidad de las obras ante cualquier posible reclamación, manteniendo indemne a la organización ante cualquier infracción de derechos o propiedad intelectual de las mismas.
13. La participación en el programa no implica en ningún caso que Puwerty, La Casa Encendida o cualquiera de sus colaboradores adquieran los derechos editoriales, de representación o discográficos de los proyectos seleccionados.
14. Los participantes en el programa aceptan y dan consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción, así como aquellos que se desprendan del proyecto (tales como nombre, voz o imagen) sean incorporados a un fichero automatizado titularidad de GECESA y tratados con la finalidad de llevar a cabo su participación en el programa. El participante garantiza que los datos personales facilitados son veraces y se hace responsable de comunicar a la GECESA cualquier modificación en los mismos, autorizando a enviarle, a la dirección de correo electrónico registrada en la inscripción correos electrónicos informativos sobre el desarrollo del mismo. Asimismo, los participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante petición escrita

dirigida a GECESA sito en Ronda de Valencia, 2, 28012, Madrid o en la dirección de correo: lce@montemadrid.es

15. La organización se reserva el derecho de modificar las bases de la convocatoria o la cancelación de cualquiera de las partes del proyecto, si ello resultara necesario por causas organizativas o ajenas a su control o voluntad, y a decidir sobre todo aquello que no está previsto expresamente en las mismas.

16. La participación en la presente convocatoria supone la plena aceptación de las bases.